

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Madrid, 11 de julio de 1866

Mí querido Jacobo: Uno de los caprichos que aquí ocurren, nos ha alejado del poder: Para nosotros no ha sido inesperado; pero creo que no lo será para todo el mundo. Vuelve Narváez con su gente de siempre. No harán nada más que embrollar el país. Por mi parte, encargado ya definitivamente del Ministerio de Hacienda, y conservando el de Ultramar, esperaba un verano horrible de trabajo, y los mayores compromisos. A mi edad, con mi manera de ser y con lo que de mí esperaba la gente, yo no tenía mas remedio que hacer un esfuerzo, salvar la Hacienda o hundirme. Tengo la convicción de que la tenía salvada. Con 200 millones de economías que haríamos entre España y América, un empréstito seguro y ya iniciado en América entre los mismos españoles, y un aumento moderado a las contribuciones en el presupuesto próximo, habría respondido con mi cabeza de tener presupuesto verdadero. Pero necesitaba decapitar a la mitad de los empleados, a los unos por economías, y a los otros por inmorales y me iba a hacer de dos o tres mil enemigos, y a matarme trabajando por servir a la patria, que no paga muy bien ciertamente. Gracias pues a Dios, que me deja descansar un poco y atender mi salud, que mis desgracias numerosas y mis enormes trabajos tienen quebrantada. El pretexto de la crisis a sido, si se habrían de nombrar o no Senadores ahora. S.M. no ha admitido nuestra propuesta. En la lista de treinta, nada más que treinta candidatos escogidos, estabas tú, como supondrías desde luego. Fernán-Núñez, Castelar, La Granja, Genaro Quesada, Portugalete, toda gente por el estilo. Yo tenía de candidatos además de apoyar a otros por ser amigos comunes, a ti; a Lasala un diputado muy amigo mío a quien no sé si conociste; a Bernar; a Marichalar, Marqués de Montesa como sabes, y al cuñado de Rodezno. Será pues, otra vez. Esta gente y lo siento porque el país no está para eso, tiene para poco.

No te he escrito de nuestras cuentas, ni pensaba escribirte, porque lo mismo me daba una cosa que otra, viviendo como vivía con mi paga, aunque sin ahorrar nada. Ahora necesito concentrar mis recursos para ver de atenerme a ellos, y te agradeceré que apresures lo que puedas el fin de cuentas. Por de pronto soy un Ministro de Hacienda cesante, que no tiene para hacer un pequeño viaje este verano, que necesito hacer por mil motivos, sobre todo si viene, como es probable el cólera, ya que no tengo el deber de esperarlo. Esto me obliga a suplicarte, aún más especialmente que me envíes quince o veinte mil reales de nuestra cuenta, o lo que te parezca o te venga bien, a tiempo para que con ello, me pueda yo marchar de Madrid cuanto antes.

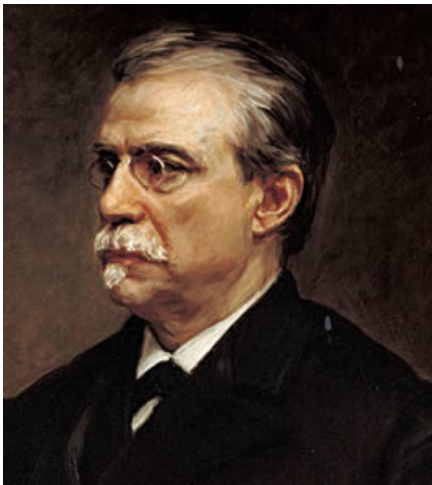
Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Supongo que tomarás esto, como es, que te considero siempre, si no como padre político desgraciadamente, como hermano o como lo que quieras, y te hablo por eso con esta franqueza, tu apasionado.

Antonio.

-----O-----



D. Antonio Cánovas del Castillo

Hijo Adoptivo de Jumilla

En sesión de Pleno de 28-11-1892.



D. Jacobo M. Espinosa y Cutillas

IV Barón del Solar de Espinosa

Padre de M. de la Concepción (Conchita).

El día 20 de Octubre 1860, D.º Antonio Cánovas del Castillo contrae matrimonio con María de la Concepción Espinosa de los Monteros y Rodrigo de Villamayor. Tenía Conchita (llamada así familiarmente) veinte años de edad; Cánovas, treinta y dos. Hija del Barón del Solar de Espinosa, D.º Jacobo Espinosa de los Monteros y Cutillas. Había nacido en Jumilla (Murcia), y solía pasar temporadas en la Corte. En una de ellas conoció a Cánovas. Era Concha bastante más alta que su esposo; morena clara, con grandes ojos negros, facciones muy correctas, y poseedora de una dulzura, modestia, bondad y talento tan extraordinarios que cautivaba a cuantos tuvieron la fortuna de conocerla. Constituyó un hogar feliz y supo proporcionar a D.º Antonio la temporada más dichosa de su agitada vida. Tuvo el matrimonio una sola hija que por desgracia falleció poco antes que su madre (3-9-1863).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Año 1840: Partida de Bautismo de María de la Concepción Espinosa y Rodrigo de Villamayor, 1ª esposa de Dº Antonio Cánovas del Castillo.

En la Villa de Jumilla, Provincia de Murcia, Obispado de Cartagena. En veinte días del Mes de Marzo de mil ochocientos quarenta años. Yo Dº Nicolás Fernández, Cura Teniente de la Yglesia Parroquial del Señor Santiago de la expresada Villa; Bauticé y Crismé a una Niña que nació en el día diez y nueve del corriente, entre las cuatro y cinco oras de la mañana; hija legítima de Dº Jacobo María Espinosa y Cutillas, Teniente Coronel de Ynfantería, Cavallero de la Real y Militar Orden de San Fernando, natural de esta Villa, y de Dª María de la Concepción Rodrigo de Villamayor y Fernández de Luz, su legítima muger; Nieta por línea Paterna del Excmo. Sr. Dº Jacobo María de Espinosa y Quintana, Barón del Solar de Espinosa, Cavallero de la Gran Cruz de San Fernando, y de la tercera, segunda y primera de la misma, Cavallero profeso del Abito de Santiago, Gentilhombre de S.M., Mariscal de Campo de los Exercitos Nacionales, Comandante General de las Provincias de Burgos, Logroño, Soria y Santander, natural de Algeciras, y de Dª Juana Cutillas Fernández de Santo Domingo y Belasco, natural de esta de Jumilla, y por la Materna de Dº Juan José Rodrigo de Villamayor y Peñacarrillo, natural del Tomelloso, y de Dª María Salomé Fernández de Luz y Cantero, natural de Montalbanejo, Provincia de Ciudad Real, Arzobispado de Toledo; se le puso por nombre MARIA DE LA CONCEPCIÓN, JACOBA, JUANA, MARÍA SALOMÉ, GABRIELA, JOSEFA, FRANCISCA JABIERA; fue su Compadre Dº Juan Pedro Espinosa y Cutillas, de estado soltero, tío carnal de la nacida, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones con la Bautizada y sus Padres; fueron testigos Francisco Rueño de Exercicio Acendado, natural de la Ciudad de Valencia; Dº Francisco Pérez, Organista de esta Parroquia, natural de Chinchilla y Joaquín Jiménez, Sacristán de la misma, natural de la citada Villa de Jumilla. Y para que conste estendí y autorizé esta Partida en este Libro corriente de Bautismos en la misma Parroquia, a los veinte días de Mes de Marzo año de mil ochocientos cuarenta. (A.P.S. Libro de Bautismos nº 34, Pág. 64 Volt. y 65).

Firma

Nicolás Fernández

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Documentación facilitada en su integridad por Vicente Canicio Canicio.

Asunto: Carta de Dº Antonio Cánovas del Castillo a su suegro el Barón del Solar de Espinosa. Incluye Partida de bautismo de Conchita, su hija.